

La empresa **EL MUSEO, S.A.** inicia el ejercicio económico 2.016 con los siguientes elementos patrimoniales:

Elementos de transportes...20.000; Investigación...5.200 €; Desarrollo...3.600 €; Anticipos de remuneraciones...600 €; Amortización acumulada de inmovilizado material...4.200 €; Mercaderías...1.300 €; Deterioro de valor de mercaderías...250 €; Bancos, c/c...21.000 €; Caja, €...12.600 €; Créditos a l/p enajenación de inmovilizado...6.000 €; Acreedores prestaciones de servicio...3.200 €; Resultado del ejercicio (Beneficio)...300 €; Clientes...6.300 €; Anticipos a proveedores...600 €; Efectos comerciales en cartera...8.000 €; Deudas c/p crédito dispuesto...12.600 €; Utillaje...800 €; Envases y embalajes a devolver a proveedores...800 €; Inversiones financieras c/p...16.200 € (300 acciones de 50 € de MURILLO, SA.) que fueron adquiridas para negociar.

#### A) PRIMER TRIMESTRE:

- El día 1 de enero realizamos el asiento de apertura.
- El día 4 de enero pagamos a través de la **cuenta de crédito** los siguientes gastos: agua...440 (IVA 10 % incluido); luz...3.630 € (IVA 21 % incluido); teléfono...4.840 € (IVA 21 % incluido); Seguro de la furgoneta...900 €.
- El día 30 de enero pagamos a través de la **cuenta de crédito** los siguientes gastos: Prima de seguro de vida para los trabajadores...1.800 €; Prima de seguro de la furgoneta...900 €; Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica...300 €.
- El día 4 de febrero llevamos una letra de 800 € al banco en gestión de cobro.
- El día 20 de febrero llegado el vencimiento de la letra del asiento anterior esta resulta impagada. El banco nos carga en la cuenta corriente 60 € por la comisión más 21 % de IVA y 30 € los gastos producidos por el impago.
- El día 26 de marzo, pagamos las nóminas de los trabajadores con el siguiente detalle: Salario Base...2.600 €; Complementos salariales...400 €; Cantidades por cuenta de la Seguridad Social...120 €; Seguridad Social, cuota patronal...520 €; Retención a los trabajadores por la Seguridad Social: 120 €; Retención I.R.P.F...180 €; Compensamos el anticipo concedido a un trabajador por 600 €. Realizamos el pago a través de la **cuenta de crédito**.

#### B) SEGUNDO TRIMESTRE:

- El día 1 de abril de 2.016, vendemos la furgoneta cuyo precio de adquisición el 1 de julio de 2.013 fue de 20.000 €. La amortización anual es del 10 %. La vendemos por 8.000 € más 21 % de IVA que nos pagaran dentro de 18 meses.
- El día 12 de abril, realizamos el ingreso en la Seguridad Social, de las cuotas de las nóminas del mes de marzo, realizando la compensación de los pagos delegados.
- El día 14 de abril, procedemos a la liquidación de la cuenta de crédito. Nos cargan 120 € por los intereses y 80 € por diversas comisiones. El saldo nos lo cargan en la cuenta corriente.
- El día 10 de mayo, solicitamos un préstamo de 32.000 €. Los gastos de formalización ascienden a 800 €. Las cuotas de amortización del presente año ascienden a 12.000 €. El importe nos lo ingresan en la cuenta corriente.
- El día 20 de mayo, entregamos un anticipo para la compra de una furgoneta por 2.000 € más 21 % de IVA.
- El día 1 de junio compramos la furgoneta por un importe de 18.000 €. Los gastos de matriculación ascienden a 200 € (exentos de IVA). Aplicamos el anticipo anterior. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos a través de la cuenta corriente la cantidad de 4.080 € y por el resto aceptamos una letra de 17.900 € que vamos a pagar dentro de 18 meses.
- El día 20 de junio, llevamos una letra al banco para su descuento con un nominal de 1.400 €. El banco nos cobra por la comisión 30 € y por los intereses 70 €. El importe nos lo ingresan en la cuenta corriente.

- El día 20 de junio, llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta impagada, el banco nos cobra 60 € por los gastos por el impago.
- El día 30 de junio, nos ponemos en contacto con el cliente anterior y acordamos emitirle una nueva de letra con un nominal que engloba el nominal de la letra impagada, los gastos por la devolución y 60 € por los intereses de demora.

#### C) TERCER TRIMESTRE:

- El día 23 de julio, un cliente que nos debía 2.600 € esta inmerso en un procedimiento concursal. Por este motivo, decidimos calificarlo de dudoso cobro y crear el correspondiente deterioro de valor.
- El día 3 de agosto, llegamos a un acuerdo con el cliente anterior, mediante el que nos paga 600 € y le perdonamos el resto. Recibimos el ingreso en la cuenta corriente.
- El día 23 de agosto, pagamos una cuota del préstamo por 2.300 €. La cuota de amortización ascienden a 700 € y los intereses a 1.600 €. Realizamos el pago a través de la cuenta corriente.
- El día 30 de agosto, de la cuenta envases y embalajes a devolver a proveedores que figura por la cantidad de 800 €, devolvemos 600 € y el resto decidimos comprarlos. IVA: 21 %.
- El día 20 de septiembre, por una franquicia que tenemos concedida cobramos la cantidad de 500 € más 21 % de IVA. Nos retienen un 19 %. Nos pagan con cheque de la cuenta corriente.
- El día 28 de septiembre, la empresa acuerda una ampliación de capital de 20.000 euros.
- El día 30 de septiembre, todos los accionistas suscriben las acciones y desembolsan íntegramente el importe a través de la cuenta corriente.

#### D) CUARTO TRIMESTRE:

- El día 1 de octubre pagamos a través de la cuenta corriente a un proveedor al que le debíamos 600 €. Nos concede un descuento por pronto pago de 30 € más 21 % de IVA. Ordenamos una transferencia bancaria.
- El día 2 de octubre un trabajador acordamos pagar por un despido la cantidad de 1.600 €. El ingreso lo debemos efectuar dentro de unos días.
- El día 10 de octubre compramos mercaderías por un importe de 2.300 €, nos conceden un descuento de 100 € y nos cobran por el transporte la cantidad de 80 €. Aplicamos anticipo a proveedores de 600 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
- El día 13 de octubre, pagamos los gastos del notario por la ampliación de capital del trimestre anterior. La factura ascienden a 420 € más 21 % de IVA. La retención que se efectúa es del 15 %. Entregamos cheque de la cuenta corriente.
- El día 16 de octubre, inscribimos la ampliación de capital en el Registro Mercantil.
- El día 20 de octubre, reclamamos al proveedor del asiento 3, que hemos recibido las mercancías con 10 días de retraso. Nos concede por este motivo, un descuento de 80 € más 21 % de IVA.
- El día 23 de octubre, compramos diversos regalos para nuestros clientes por un importe de 1.260 € más 21 % de IVA (no deducible). El importe total lo vamos a pagar dentro de 30 días.
- El día 30 de noviembre, trabajadores de la empresa han realizado un programa informático para lleva el control del almacén. El coste de producción asciende a 800 €.
- El día 31 de diciembre realizamos las siguientes anotaciones:
  - Contabilizar la imputación de intereses del asiento N° 1 del segundo trimestre con un tanto de interés efectivo del 5 % y efectuar la reclasificación.
  - Las existencias finales de mercaderías fueron adquiridas por 2.200 €, sin embargo el valor de mercado es de 2.100 €. Las existencias finales de material de oficina figuran por 800 €, y su valor razonable es de 900 €
  - Realizamos la amortización de inmovilizado material en un 10 % anual.

La empresa **HIPER-SEVILLA, S.A.** inicia el ejercicio económico 2.016 con los siguientes elementos patrimoniales:

Caja, €...2.400 €; Bancos, c/c...62.300 €; Proveedores...1.350 €; Efectos a pagar c/p...6.200 €; Reserva legal...5.800 €; Créditos c/p enajenación inmovilizado ... 2.000 €; Acreedores prestaciones servicios ... 600 €; Anticipos de clientes; 1.000 €; Equipos proceso información ..2.500 €; Mobiliario ... 6.300 €; Aplicaciones informáticas ... 600 €; Mercaderías ... 3.500; Material de oficina ... 250 €; Amortiz. acumulada inmovil. Material ... 16.000 €; Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales ... 500 €; Deterioro de valor de las mercaderías ... 800 €; Clientes ...25.600 €; Terrenos y bienes naturales ... 20.000 €; Construcciones ... 40.000 €; Anticipos de remuneraciones ... 260 €; Efectos com. en cartera... 20.000 €; Efectos comerciales descontados...2.300 €; Deudas por efectos descontados ... 2.300 €; Deudas a corto plazo por crédito dispuesto, 1.460 €; Beneficio año anterior...32.000 €; Inversiones Financieras l/p en instrumentos de patrimonio.....36.000 €

#### A) PRIMER TRIMESTRE

- Realiza el asiento de apertura.
- El día 2 de enero, vendemos mercaderías por un importe de 3.200 €, concedemos un descuento de 100 €. Tipo de IVA: 21 %. Aplicamos el anticipo de 1.000 € que aparece en el asiento de apertura. Forma de cobro: nos aceptan una letra por el importe total que nos van a pagar dentro de 6 meses e incluimos intereses por 40 € como mayor importe de la operación. (Utilizar la subcuenta 4310. Efectos comerciales en cartera)
- Nos llega la factura de la empresa MEJOR ANDANDO por el servicio de transporte de la venta anterior cuyo importe asciende a 30 € más 21 % de IVA y que corre a cargo de nuestra empresa. Pagamos con cheque de la **cuenta de crédito**.
- Llegado el vencimiento de la letra descontada cuyo nominal es de 2.300 € en el asiento de apertura esta resulta impagada. El banco nos cobra 20 € por los gastos de devolución. Nos cargan el importe total en la cuenta corriente.
- Nos ponemos en contacto con el cliente anterior y acordamos girarle una nueva letra cuyo importe va a ser la suma de las siguientes cantidades: 2.300 € por el nominal de la letra anterior; 20 € por los gastos de devolución y 40 € por los intereses correspondientes al aplazamiento.
- El día 20 de marzo, realizamos una ampliación de capital por un importe de 30.000 €.
- El día 22 de marzo, todos los accionistas realizan el ingreso de la cantidad correspondiente a la ampliación anterior en la cuenta corriente.
- El día 31 de marzo nos notifican que nos ha sido concedida una subvención para la compra de maquinaria por un importe de 3.000 € que nos ingresarán en un corto periodo de tiempo. Tipo impuesto sociedades: 25 %
- El día 31 de marzo efectuamos la compra de la máquina anterior cuyo precio de adquisición asciende a 12.000 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos con cheque de la **cuenta de crédito** 4.520 €. Aceptamos 20 letras de 500 € cada una, de las cuales 9 se pagaran en el presente ejercicio. Los intereses totales por el aplazamiento ascienden a 1.200 €.

#### B) SEGUNDO TRIMESTRE

- El día 1 de abril 2.016, vendemos un ordenador cuyo precio de adquisición fue de 2.500 € el 1 de julio de 2.013. La amortización anual es del 10 %. El precio de venta acordado fue de 1.300 € más 21 % de IVA. El importe total nos lo pagaran el próximo año.
- Inscribimos en el Registro Mercantil la ampliación de capital del trimestre anterior. El Registrador Mercantil nos presenta factura por 280 € más 21 % de IVA. Efectuamos una retención del 19 %.
- Llevamos una letra de 2.400 € al banco en gestión de cobro.
- Llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta pagada y recibimos el ingreso en la cuenta corriente. El banco nos cobra 20 € de comisión más 21

% de IVA.

5. Recibimos el ingreso en la **cuenta de crédito** de la subvención que nos concedieron en el primer trimestre.

6. El día 30 de junio cancelamos el crédito que tenemos concedido y nos cobran unos intereses de 20 € y una comisión de 40 €.

#### C) TERCER TRIMESTRE:

- Pagamos los siguientes gastos a través de nuestra cuenta corriente: luz ... 180 € (más 21 % de IVA); agua ... 80 € (más 10 % de IVA); Teléfono ... 620 € (más 21 % de IVA).
- Llevamos una letra de 1.500 € al banco para su descuento. Nos cobran 20 € de comisión y 40 € por el descuento. El importe líquido nos lo ingresan en la cuenta corriente.
- Llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta pagada.
- Un cliente que nos debía 400 € esta pasando por dificultades económicas, por este motivo lo calificamos como de dudoso cobro. Creamos el correspondiente deterioro de valor.
- El cliente anterior nos paga 100 € en efectivo y el resto lo consideramos definitivamente perdido.
- El banco X nos concede un préstamo por un importe de 3.000 €. Los gastos de formalización ascienden a 30 €. Las cuotas de amortización del presente año ascienden a 350 € y el resto se amortizará en los años posteriores. Nos ingresan el líquido en la c/c.
- Pagamos las nóminas de los trabajadores con el siguiente detalle: Salario base...2.600 €; Complementos salariales...400 €; Pagos por cuenta de la Seguridad Social...250 €; Seguridad Social, cuota empresa...1.100 €; Retención a los trabajadores por la Seguridad Social...280 €; Retención a los trabajadores I.R.P.F. ...340 €; Dejamos pendientes de pago... 800 €. Pagamos a través de la **cuenta de crédito**.
- Realizamos el ingreso en la Seguridad Social de las cantidades que debemos por las nóminas del asiento anterior, realizando la compensación de los pagos delegados. Realizamos el pago a través de la **cuenta de crédito**.

#### D) CUARTO TRIMESTRE

- Los administradores de la sociedad acuerdan repartir un dividendo a cuenta de 400 €.
- Se realiza el pago del dividendo anterior, menos la retención del 19 %, a través de la cuenta corriente.
- La empresa vende mercaderías por un importe de 2.600 €, concede un descuento comercial de 200 € y cobra por el servicio de transporte realizado con nuestra furgoneta 40 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: Nos acepta una letra. Utilizar la subcuenta 4310. Efectos comerciales en cartera.
- Llevamos una letra de 1.500 € al banco en gestión de cobro.
- Llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta impagada. El banco nos cobra 20 € por la comisión más 21 % de IVA y 20 € por los gastos de devolución. Los gastos son cargados en la cuenta corriente.
- El 31-12 realizamos la instalación de aparatos de aire acondicionado en la empresa por un importe de 1.800 € más 21 % de IVA. Pagamos 300 € con cheque de la cuenta corriente y el resto a 30 días..
- Al 31-12 realizamos las siguientes anotaciones:
  - El próximo año tenemos que pagar 7 letras de 500 € de nominal por la compra de la maquinaria del primer trimestre.
  - Las existencias finales de mercaderías ascienden a 500 €, sin embargo el valor de mercado es de 400 €.
  - Realizamos la amortización del inmovilizado material en un 10 % anual y el intangible un 20 %
  - Realizamos la imputación de la subvención del asiento nº 8 del primer trimestre.

La empresa **JOSELITO EL GALLO, S.A.** es una empresa que se dedica a la fabricación de castañuelas. Para su fabricación utiliza como *materias primas*: maderas y cuerdas y obtiene como *producto terminado*: castañuelas. Inicia el ejercicio 2.016 con la siguiente situación patrimonial: Caja, €...10.200 €; Bancos, c/c...76.000; Elementos de transportes...12.000 €; A.A.I.M...5.200 €; Invers. Financ. c/p instruí. Patrimonio (600 acciones de FLAMENCAS, S.A. de 20 € nominales y que se adquirieron para negociar)...18.200 €; Maderas...5.300 €; Cuerdas...1.800 €; Castañuelas...2.600 €; Anticipos de clientes...4.600 €; Reserva legal...5.600 €; Beneficio año anterior...2.600 €; Anticipos para inmov. Materiales...4.300 €; Anticipos a proveedores...300 €; Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales...250 €; Deterioro de valor de prod. terminados...230 €; Proveedores...5.600 €; Clientes...12.300 €; Efec. com. cartera...2.900 €. Falta por calcular el importe del capital compuesto por 2.000 acciones.

#### A) PRIMER TRIMESTRE:

- Realizar el asiento de apertura.
- Compramos maderas por 2.600 €. Nos conceden un descuento comercial de 40 € y nos cobran por el transporte 60 €. Tipo de IVA: 21 %. Aplicamos el anticipo a proveedores de 300 €. El importe total lo vamos a pagar dentro de 6 meses y nos incluyen intereses por un importe de 40 € que consideramos mayor importe de la operación.
- Llevamos una letra con un nominal de 1.900 € al banco para su descuento. Nos cobran una comisión de 30 € y por los intereses 50 €.
- El día 1 de marzo, compramos un ordenador por un importe de 1.500 €. Nos cobran por la instalación 40 y por el transporte 30 €. Aplicamos el anticipo de 400 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos 415,70 con cheque de la cuenta bancaria y aceptamos una letra por un importe de 1.166,40 con vencimiento dos años. El nominal recoge el importe pendiente más los intereses.
- Llegado el vencimiento de la letra del asiento nº 3 esta resulta impagada. Los gastos por la devolución ascienden a 30 €.
- Nos ponemos en contacto con el cliente anterior y acordamos girarle una nueva letra cuyo nominal va a ser igual a la suma de las siguientes cantidades: Nominal de la letra impagada...1.900 €; Compensación de los gastos...60 €; Intereses por aplazamiento...40 €
- Nos conceden un crédito con un límite de 60.000 €. Los gastos de formalización ascienden a 60 € que nos cargan en la cuenta de crédito.

#### B) SEGUNDO TRIMESTRE:

- La sociedad acuerda repartir un dividendo a cuenta de 0,20 € por acción que será abonado a los accionistas en los próximos días.
- La sociedad paga el dividendo anterior a todos los accionistas efectuando una retención del 19 %. Pagamos a través de la **cuenta de crédito**.
- La empresa mantiene un pleito con un trabajador por un despido. Nuestra empresa decide crear una provisión por un importe de 6.000 € para la posible indemnización.
- Pagamos, entregando cheque de la cuenta corriente, al abogado por la defensa jurídica del caso anterior la cantidad de 400 € más 21 % de IVA. Efectuamos una retención del 15 %.
- Celebrado el juicio, nos obligan a pagarle al trabajador despedido la cantidad de 4.000 € que debemos efectuar en 15 días.
- Los accionistas de la empresa acuerdan la distribución del beneficio de 2.600 € del año anterior según la propuesta realizada por los administradores: Reserva legal...10 %; Reservas estatutarias...20 %; A los administradores...10

% y el resto se repartirá entre los accionistas teniendo en cuenta el dividendo a cuenta del asiento nº 1 del segundo trimestre.

7. Pagamos a los administradores y a los accionistas el dividendo activo del asiento anterior efectuando una retención del 19 %. Pagamos a través de la **cuenta de crédito**.

#### C) TERCER TRIMESTRE:

- Un cliente nos entrega un anticipo de 2.000 € más 21 % de IVA. Recibimos el ingreso en nuestra cuenta corriente.
- Vendemos diversas castañuelas por un importe de 14.600 €. Concedemos un descuento comercial de 2.100 €. Aplicamos el anticipo anterior de 2.000 €. Tipo de IVA: 21 %. El cliente nos acepta letra.
- Llevamos la letra anterior al banco en gestión de cobro.
- Llegado el vencimiento de la letra anterior esta resulta impagada. El banco nos cobra 40 € por la comisión más 21 % de IVA y 80 € por los gastos del impago.
- Pagamos a través de la cuenta corriente los siguientes gastos: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica...120 € y el seguro de la furgoneta por 420 €.
- Un cliente que nos debía 3.200 € es declarado en quiebra. Lo calificamos como de dudoso cobro y creamos el deterioro de valor utilizando el método individualizado.
- Conseguimos cobrar 600 € del cliente anterior y el resto se considera definitivamente perdido. Nos lo ingresan en la cuenta corriente.

#### D) CUARTO TRIMESTRE:

- Cancelamos la cuenta de crédito. En la liquidación figuran unos intereses de 40 € y diversas comisiones por 82 €. El importe nos lo cargan en la cuenta corriente.
- Pagamos el alquiler del local por un importe de 600 € más 21 % de IVA. Retenemos un 19 %. El importe nos lo ingresan en la cuenta corriente.
- Un socio de la empresa retira de la cuenta corriente 2.000 € para gastos corrientes de la empresa.
- Vendemos castañuelas por un importe de 4.200 €. Concedemos un descuento comercial de 160 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
- Tenemos con nuestra entidad bancaria un contrato de factoring mediante el cual el banco se hace cargo de la cantidad pendiente de cobro en la venta anterior. Nos retienen un 20 % del importe y por los intereses nos cargan 240 € y por la comisión 80 €. En caso de impago, nuestra empresa no tiene ninguna responsabilidad.
- El socio del asiento 3 invita a comer a uno de nuestros mejores clientes, pagando una factura de 240 € más 10 % de IVA (no deducible). Esta cantidad es pagada con el dinero que retiro de la empresa.
- Pagamos a través de la cuenta bancaria, las nóminas del mes con el siguiente detalle:  
Salario Base...2.000 €; Complementos salariales...400 € Pagos por cuenta de la Seguridad Social...360 €; Seguridad Social, cuota patronal...600 €; Retenciones a los trabajadores por el I.R.P.F. ...140 €; Seguridad Social, cuota obrera...90 €.
- Realizamos el ingreso en la Seguridad Social de las cuotas del asiento anterior y compensamos los pagos delegados.
- Por una avería en el ordenador de la empresa pagamos 50 € más 21 % de IVA con cheque de la cuenta bancaria.
- Al 31 de diciembre efectuamos las siguientes anotaciones:  
A) Realizar la amortización del inmovilizado material en un 10 %.  
B) Realizar la imputación de intereses del asiento 4 del primer trimestre. Calcular el tanto de interés efectivo.

La empresa **POR SEVILLANAS S.A.** es una sociedad que se dedica a la fabricación de farolillos para las casetas de ferias. Para ello utiliza como materias primas: rollos de papel y obtiene como productos terminados: farolillos. Inicia el ejercicio 2.016 con los siguientes elementos patrimoniales:

Equipos proceso información...2.400 €; Mobiliario... 1.600 €; Bancos, c/c... 89.000 €; Caja, € ...6.200 €; Efectos comerciales en gestión de cobro...4.600 €; Rollos de diversos papeles...5.600 €; Cajas de farolillos...26.300 €; Deudas c/p por crédito dispuesto...3.600 €; Beneficio del año anterior...12.000 €; Reserva legal...24.200 €; Proveedores...4.200 €; Clientes...2.600 €; Anticipos a proveedores...400 €; Envases y embalajes a devolver por clientes...600 €; Anticipos para inmovilizaciones materiales...3.000 €; Investigación...6.300 €; Amort. Acumulada inmov. Material...1.800 €; Deterioro de valor de las materias primas...2.600 €; Inversiones Financieras l/p en instrumento de patrimonio... 26.200 € (500 acciones de LA GITANA de 50 € nominales).

El capital de la sociedad POR SEVILLANAS, S.A. está compuesto por 2.000 acciones.

#### A) PRIMER TRIMESTRE:

1. Realizar el asiento de apertura.
2. Compramos rollos de diversos papeles por un importe de 2.600 €. Nos conceden un descuento comercial de 240 € y nos cobran por el transporte 60 €. Aplicamos el anticipo de 400 €. Tipo de IVA...21 %. El importe restante lo vamos a pagar dentro de 3 meses y nos incluyen unos intereses de 30 € que consideramos mayor importe de la compra.
3. Contabilizamos las nóminas del mes con el siguiente detalle: Salario base...4.200 €; Complementos salariales...600 €; Pagos por cuenta de la Seg. Social...380 €; Seguridad Social, cuota patronal...1.400 €; Segur. Social, cuota obrera...360 €; Retención I.R.P.F. 560 €. Dejamos pendientes de pago 400 € y el resto lo pagamos a través de la **cuenta de crédito**.
4. Un trabajador informático termina un programa para la gestión de la facturación de la empresa. El coste de las horas de trabajo que ha dedicado ascienden a 1.200 €.
5. Nos llega notificación de una subvención del I.F.A. que nos han concedido por un importe de 3.000 € para la adquisición de una maquinaria. Tipo impositivo impuesto sociedades: 25 %.
6. Recibimos el ingreso en la **cuenta de crédito** de la subvención del asiento anterior.

#### B) SEGUNDO TRIMESTRE:

1. El día 1 de abril compramos una maquinaria cuyo precio de adquisición es de 24.000 €. Aplicamos el anticipo de 3.000 €. Tipo de IVA: 21 %. Pagamos 5.410 € con cheque de la **cuenta de crédito**. Dentro de 12 meses tenemos que pagar una letra de 22.260 € cantidad correspondiente a la parte pendiente más los intereses por el aplazamiento.
2. La sociedad decide repartir un dividendo a cuenta a nuestros accionistas de 0,30 € por cada acción. Este importe será abonado en unos días.
3. Pagamos el dividendo anterior a través de la cuenta corriente y efectuamos una retención del 19 %.
4. Reunidos los accionistas acuerdan el reparto del beneficio del año anterior que ascendió a 12.000 euros de la siguiente manera. A reserva legal, el mínimo legalmente establecido; Reservas estatutarias...20 %; a los administradores...10 %; Sin destino específico...5 % y el resto se reparte entre los accionistas teniendo en cuenta el dividendo a cuenta ya entregado.
5. Pagamos a través de la cuenta corriente, las cantidades pendientes con administradores y accionistas.

#### C) TERCER TRIMESTRE:

1. Nuestra sociedad acuerda ampliar el capital por un importe de 40.000 €.
2. Todos los socios ingresan el importe de la ampliación en la cuenta corriente de la empresa.
3. El notario que ha redactado la escritura de ampliación de capital, nos presenta la factura por un importe de 420 € más 21 % de IVA. En la factura figura una retención del 15 %. Pagamos a través de la cuenta corriente.
4. Realizamos la inscripción en el Registro Mercantil la ampliación de capital del asiento anterior.
5. Llegado el vencimiento de la letra en gestión de cobro con un nominal de 4.600 € esta resulta pagada. El banco nos cobra 30 € por la comisión más 21 % de IVA.
6. Conceden a la empresa un préstamo de 6.500 €. Los gastos de formalización ascienden a 80 € que lo consideramos como gasto del ejercicio. Las cuotas de amortización del presente año ascienden a 1.200 €.
7. Pagamos a través de la cuenta bancaria el Impuesto Municipal de circulación por 90 € y el seguro todo riesgo de la furgoneta por 120 €.
8. En la cuenta 437. Envases y embalajes a devolver por clientes figura la cantidad de 600 €. Nos devuelven envases por 200 € y deciden quedarse con el resto. El importe lo anotamos en su cuenta.

#### D) CUARTO TRIMESTRE:

1. El día 1 de octubre, vendemos cajas de farolillos por un importe de 6.200 €. Concedemos un descuento comercial de 60 € y cargamos por el transporte realizado con nuestra furgoneta 50 €. Tipo de IVA. 21 %. Por el importe total nos aceptan una letra que nos pagaran dentro de 2 meses e incluimos intereses que ascienden a 20 € y que consideramos mayor importe de la operación.
2. Llevamos la letra anterior al banco para su descuento. Nos cobran 20 € por la comisión y 40 € por los intereses.
3. Llegado el vencimiento de la letra descontada del asiento Nº 2 esta resulta impagada. Los gastos de devolución ascienden a 20 €.
4. Nos ponemos en contacto con el cliente anterior y acordamos emitir una nueva letra por un importe igual al nominal de la anterior, más 20 € por los gastos de devolución y 30 € por los intereses por el aplazamiento.
5. Pagamos las nóminas del mes con el siguiente detalle: Salario base...4.200 €; Complementos salariales...400 €; Pagos por cuenta de la Seguridad Social...180 €; Seguridad Social, cuota empresarial...1.100 €; Retención I.R.P.F. .... 320 €; Seguridad Social, a cargo de los empleados....320 €. Pagamos a través de la **cuenta de crédito**.
6. Se realiza la liquidación de la cuenta de crédito. Los intereses ascienden a 20 € y por la comisión de disponibilidad nos cobran 80 €. Cancelamos la cuenta de crédito y el importe nos lo abonan en la cuenta corriente.
7. El día 31 de diciembre realizamos las siguientes operaciones:
  - a) La amortización del inmovilizado material en un 10 %.
  - b) Imputación de los intereses del asiento 1 del segundo trimestre y realizamos la reclasificación.
  - c) Imputamos a resultado del ejercicio la subvención que nos concedieron en el asiento Nº 6 del primer trimestre.
  - d) Por un pleito con un trabajador estimamos una indemnización de 2.000 €.
  - e) Las existencias finales son: rollos de papel...4.200 € y cajas de farolillos...6.300 €. Sin embargo el valor razonable de los rollos de papel es de 3.200 € y de las cajas de farolillos de 6.500 €.